



RESOLUCION No. 366-AD-79

Lima, 17 de mayo de 1979

Visto el Expediente N° 0516, presentado por la firma "Construcciones Civiles y Electricidad S.A.", mediante el cual solicita Ampliación de Plazo de ejecución de la obra: Gimnasio Normal 2 - II Etapa-Complejo Deportivo San Juan de Miraflores;

CONSIDERANDO :

Que del Estudio efectuado por la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, se desprende que es procedente conceder a la firma Construcciones Civiles y Electricidad S.A., una Ampliación de cincuenta (50) días en el plazo de ejecución de la obra: Gimnasio Normal 2-II Etapa-Complejo Deportivo San Juan de Miraflores; como consecuencia de los trabajos Adicionales que se autorizó a ejecutar al Contratista;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 17.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el Art. 37 del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a la firma CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICIDAD S.A., una Ampliación de CINCUENTA (50) DIAS Calendarios en el plazo de ejecución de la obra: GIMNASIO NORMAL 2 - II ETAPA-COMPLEJO DEPORTIVO SAN JUAN DE MIRAFLORES.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





RESOLUCION No. 366-AD-79

Lima, 17 de mayo de 1979

Visto el Expediente N° 0516, presentado por la firma "Construcciones Civiles y Electricidad S.A.", mediante el cual solicita Ampliación de Plazo de ejecución de la obra: Gimnasio Normal 2 - II Etapa-Complejo Deportivo San Juan de Miraflores;

CONSIDERANDO :

Que del Estudio efectuado por la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, se desprende que es procedente conceder a la firma Construcciones Civiles y Electricidad S.A., una Ampliación de cincuenta (50) días en el plazo de ejecución de la obra: Gimnasio Normal 2-II Etapa-Complejo Deportivo San Juan de Miraflores; como consecuencia de los trabajos Adicionales que se autorizó a ejecutar al Contratista;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 17.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el Art. 37 del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a la firma CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICIDAD S.A., una Ampliación de CINCUENTA (50) DIAS GALENDArios en el plazo de ejecución de la obra: GIMNASIO NORMAL 2 - II ETAPA-COMPLEJO DEPORTIVO SAN JUAN DE MIRAFLORES.

Regístrese y Comuníquese.


 VICEALMIRANTE AP
 AUGUSTO GALVEZ VELARDE
 Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.

965.
14 MAYO 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Ampliación de plazo de la Obra:
Gimnasio Normal 2 - II Etapa-
Complejo Deportivo San Juan de
Miraflores

INFORME N° 199-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED

1. La firma "Construcciones Civiles y Electricidad S.A.", ha solicitado al INRED la ampliación de plazo de ejecución - de la Obra "Gimnasio Normal 2 - II Etapa-Complejo Deportivo San Juan de Miraflores".

Según se desprende de lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, es procedente conceder a la indicada firma la ampliación de plazo de ejecución de obra solicitada, como consecuencia de los trabajos adicionales que se autorizó ejecutar al Contratista.

2. Esta OAJ opina procedente conceder a la firma "Construcciones Civiles y Electricidad S.A." una ampliación de CINCUENTA (50) días calendarios en el plazo de ejecución de la obra "Gimnasio Normal 2 - II Etapa-Complejo Deportivo San Juan de Miraflores", en aplicación de lo dispuesto por el Art. 17.03 del D.S. 036 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 14 de Mayo de 1979



Teodoro Villavicencio Mújica
TEODORO VILLAVICENCIO MÚJICA
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 0516



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

965
14 MAYO 1979

MEMORANDUM N° 136-OCIE-79

AL : ING. MIGUEL VELARDE S.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : ABRIL, 23 DE 1979

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO

REF. : INFORME N° 032-UPOE-79

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al Exp. N° 0516 de la firma "Construcciones Civiles y --- Electricidad S.A.", sobre Ampliación de Plazo de la -- obra: Gimnasio San Juan de Miraflores -II Etapa, ele-- var a su Despacho los Informes Técnicos al respecto,-- N° 032-UPOE-79 y N° 04-RVR-79, los mismos que hago mio en todas sus partes.

Por lo expuesto me permito opinar se conceda a favor de la firma "Construcciones Civiles y Electricidad S.A."; cincuenta (50) días de Ampliación de Plazo de ejecu--- ción de la obra: Gimnasio San Juan de Miraflores.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE
ALE/nb.

